



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica, Social y Administrativa
Maestría en Políticas Públicas

**Identificación de las barreras para acceder a la Política Pública
del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Chinchipe,
Provincia de Zamora Chinchipe**

**Trabajo de Titulación, previo a la obtención
del título de Magíster en Políticas Públicas.**

AUTORA:

Ana María Jaramillo Rodríguez

DIRECTORA:

Econ. Karen Gabriela Iñiguez Cueva, Mg. Sc.

Loja-Ecuador

2024

Certificación

Loja, 18 de diciembre del 2023

Econ. Karen Gabriela Iñiguez Cueva, Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo proceso de la elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Identificación de las barreras para acceder a la Política Pública del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe**, de la autoría de la estudiante **Ana María Jaramillo Rodríguez**, con **cédula de identidad Nro. 1900487362**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Econ. Karen Gabriela Iñiguez Cueva, Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Ana María Jaramillo Rodríguez**, declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de los posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital Institucional –Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1900487362

Fecha: 18 de enero del 2024

Correo electrónico: ana.m.jaramillo.r@unl.edu.ec

Celular: 0986838807

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total/o publicación electrónica de texto completo del Trabajo de Titulación.

Yo, **Ana María Jaramillo Rodríguez**, declaro ser autora del Trabajo de Titulación denominado **“Identificación de las barreras para acceder a la Política Pública del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe”** como requisito para optar el título de **Magíster en Políticas Públicas**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

Firma:

Autor: Ana María Jaramillo Rodríguez

Cédula: 1900487362

Dirección: Loja

Correo electrónico: ana.m.jaramillo.r@unl.edu.ec

Celular: 0986838807

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora del Trabajo de Titulación: Econ. Karen Gabriela Ñíguez Cueva, Mg. Sc.

Dedicatoria

Dedico mi tesis principalmente a Dios, por ser mi guía principal por darme la fuerza y energía para cumplir mis metas propuestas.

A, Melanie, Anyrose y Ethan Raúl, por ser mi inspiración para seguir construyendo un futuro para todos, y que gracias a ellos me permiten romper todos los obstáculos encontrados y lograr el éxito deseado.

A mi esposo, por todo su apoyo incondicional, acompañarme en cada paso que doy en la búsqueda de ser mejor persona y profesional.

Ana María Jaramillo Rodríguez

Agradecimiento

“Hoy al ver el resultado logrado con este título obtenido, solamente se me ocurre una palabra: ¡Gracias! ¡Gracias Dios!

Lo que hoy he logrado ha sido gracias a mi esfuerzo que siempre le pongo a los objetivos y retos que en la vida me he planteado y a mi esposo y mis hijos, Melanie, Anyrose y Ethan Raul, ya que ellos son la fuente de mi inspiración, gracias porque me dieron todo lo que necesité, apoyo y contención.

Nada de esto hubiera sido posible sin ustedes. Este logro es el resultado de un sinfín de acontecimientos que no son solamente económicos y académicos, sino más bien, con el amor y comprensión.

Gracias infinitas a ustedes y, por supuesto, a Dios, por ponerlos en mi camino.

Ana María Jaramillo Rodríguez

Índice de contenidos

Portada	ii
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización.	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de figuras.....	ix
Índice de anexos.....	ix
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract.....	4
3. Introducción	5
4. Marco Teórico	8
4.1. Fundamentos Teóricos.....	8
5. Metodología	18
5.1. Objetivos.....	18
5.1.1. General.....	18
5.1.2. Objetivos Específicos	18
5.1.3. Línea de investigación	18
5.2. Diseño de investigación	18
5.3. Enfoque de la investigación	18
5.4. Método de investigación.....	18
5.5. Contexto del cantón Chinchipe.....	19
5.6. Población y muestra.....	19
5.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
5.8. Etapas de procesamiento de datos	21
5.9. Participantes.....	21
6. Resultados	23
6.1. Objetivo específico 1:	23
6.1.1. Situación familiar	23
6.1.2. Vías de comunicación a los hogares	24
6.1.3. Tiempo empleado en movilizarse a la cabecera cantonal.....	25

6.2. Objetivo específico 2	26
6.2.1. El registro social a los beneficiarios	26
6.2.2. Visita de funcionarios para el registro social y BDH	27
6.2.3. Argumentos para no recibir el Bono de Desarrollo Humano luego del registro .	28
6.2.4. Información sobre los beneficios del BDH en diversos medios y redes sociales	28
6.2.5. Percepción de no recibir el BDH a pesar de necesitarlo	30
6.2.6. Percepción de recibir el BDH a pesar de no necesitarlo	30
6.2.7. Nivel de estudios de personas en situación de pobreza y pobreza extrema.....	31
6.2.8. Percepción del nivel de estudios de personas en situación de pobreza y pobreza extrema y su dificultad a recibir el BDH.....	32
7. Discusión	34
8. Conclusiones	38
9. Recomendaciones	39
10. Bibliografía	40
11. Anexos	44

Índice de figuras

Figura 1. Entorno donde vive el entrevistado	23
Figura 2. Acceso vehicular al domicilio	24
Figura 3. Tiempo utilizado para llegar a su domicilio desde el centro urbano	25
Figura 4. Visita de funcionarios para el adecuado registro social.....	26
Figura 5. Registro social y bono de desarrollo humano.....	27
Figura 6. Razones por las que no ha recibido el BDH.....	28
Figura 7. Información por medios de comunicación de los beneficios del BDH (Radio, Tv, redes sociales, etc.)	29
Figura 8. Personas que no han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de necesitarlo	30
Figura 9. Personas que han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de no necesitarlo.	31
Figura 10. Nivel de estudios de personas en situación de pobreza	32
Figura 11. Percepción del nivel de estudios y dificultad del acceso al BDH	33

Índice de anexos

Anexo 1. Encuesta a funcionarios del MIES	44
Anexo 2. Entrevista a personas en situación de pobreza	45
Anexo 3. Entrevistas aplicadas	47
Anexo 4. Certificación de la traducción del Abstract	50

1. Título

Identificación de las barreras para acceder a la política pública del bono de desarrollo humano
en el cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe

2. Resumen

En todo el mundo, la calidad de vida se ha convertido en un tema de análisis social e investigación sobre el desarrollo, centrándose en la falta de recursos de las personas que se encuentran por debajo del umbral de pobreza para satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, educación, vivienda, servicios básicos y trabajo. Ante esta problemática, el Estado ecuatoriano busca mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de políticas sociales, por lo que implementa el BDH, que brinda incentivos financieros, para facilitar el acceso a centros educativos y de salud, medidas que buscan proteger a las familias por debajo del umbral de pobreza, darles bienestar, así como promover una vida mejor en la sociedad. El objetivo general de la investigación fue "Evaluar las barreras que tiene la población del cantón Chinchipe para acceder al Bono de Desarrollo Humano". Se aplicó el método deductivo, porque se parte de la observación de hechos generales sobre las principales barreras para acceder al BDH, para luego ir hacia las propuestas que permiten mejorar cobertura para quienes realmente la necesitan. En este sentido, la presente investigación tiene un enfoque cuantitativo que se lo utilizó para la recolección y análisis de datos a partir de los resultados de las encuestas a personas en pobreza y extrema pobreza, información que es analizada a fin de sacar conclusiones y proponer soluciones para el problema planteado. Es así que encontramos como resultado de esta investigación que: las personas en situación de pobreza viven con algún familiar o pareja, tiene acceso a vías de comunicación y muchas de las veces los funcionarios encargados de realizar los registros sociales no acuden a los hogares lejanos y apartados del sector rural por desconocimiento de los lugares y la dificultad de llegar a los mismos por falta de transporte. A partir de estos resultados podemos concluir a continuación lo siguiente: que las principales barreras que impiden para que la población en situación de pobreza y extrema pobreza reciba el beneficio del BDH es la situación geográfica

del Cantón ya que no se cuenta con las suficientes vías de acceso, la falta de vehículos y transporte público bloquea la visita de los encargados de levantar los registros sociales.

Palabras clave: Bono de desarrollo humano, pobreza, pobreza extrema, Chinchipe

2.1. Abstract

Around the world, quality of life has become a topic of social analysis and development research, focusing on the lack of resources of people below the poverty line to meet their basic needs such as food, education, housing, basic services and work. Faced with this problem, the Ecuadorian State seeks to improve the living conditions of its citizens through social policies, which is why it implements the BDH, which provides financial incentives to facilitate access to educational and health centers, measures that seek to protect families below the poverty line, provide them with well-being, as well as promote a better life in society. The general objective of the research was "Evaluate the barriers that the population of the Chinchipe canton has to access the Human Development Bonus." The deductive method was applied, because it starts from the observation of general facts about the main barriers to accessing the BDH, and then moves towards proposals that allow improving coverage for those who really need it. In this sense, this research has a quantitative approach that was used to collect and analyze data from the results of surveys of people in poverty and extreme poverty, information that is analyzed in order to draw conclusions and propose solutions. for the problem posed. Thus, we found as a result of this research that: people in poverty live with a family member or partner, have access to communication routes and many times the officials in charge of carrying out social records do not go to distant homes and separated from the rural sector due to lack of knowledge of the places and the difficulty of reaching them due to lack of transportation. From these results we can conclude the following: that the main barriers that prevent the population in situations of poverty and extreme poverty from receiving the benefit of the BDH is the geographical location of the Canton since there are not enough means of transportation. access, the lack of vehicles and public transportation blocks the visit of those in charge of collecting social records.

Keywords: Human development bonus, poverty, extreme poverty, Chinchipe.

3. Introducción

En Ecuador, desde el gobierno de Jamil Mahuad se ha ido aplicando la ayuda social conocido en inicio como Bono Solidario y luego Bono de Desarrollo Humano (BDH), o, como se conoce en Europa según la Universidad de Navarra (2023) como un: “Programa de Transferencia Monetaria Condicionada dirigido a familias desfavorecidas y de bajos recursos, para que puedan cubrir las necesidades insatisfechas dentro de sus hogares y también puedan tener un mejor acceso a servicios de educación y la salud” (párr. 1).

En Europa las llamadas Transferencias Monetarias Condicionadas y en América Latina conocido con diferentes nombres, como por ejemplo BDH, sostienen que: es deber del Estado para con sus ciudadanos y que estos accedan a los beneficios sociales y de bienestar, mediante cuotas de dinero mensual para sus necesidades básicas de alimentación, salud, y servicios básicos.

Entre los estudios anteriores y similares al presente tenemos los de Martínez et al. (2017) “¿Cómo funciona el Bono de Desarrollo Humano? Espín (2021) “Alcance y las limitaciones del BDH”; Izurieta (2021) “El impacto de la transferencia de efectivo de BDH en las habilidades cognitivas y no cognitivas para los estudiantes que desean ingresar a una institución de educación superior”.

Sin duda alguna los principales beneficiarios de esta investigación serán las personas, en pobreza y pobreza extrema en el cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, ya que es a ellos a quienes se les indagará sobre si reciben o no el bono y cuáles son los inconvenientes o barreras para no haber accedido a sus beneficios mensuales por parte del Estado y posteriormente se les instruirá sobre todo lo concerniente al subsidio y a las ventajas que pueden acceder por ser beneficiarios del mismo.

El objetivo general de la investigación fue: Evaluar las barreras que tiene la población del cantón Chinchipe para acceder al Bono de Desarrollo Humano. Para comprobar el objetivo uno: “Diagnosticar las principales barreras geográficas para el acceso al bono de desarrollo humano en el cantón Chinchipe”, se procedió a entrevistar a 61 personas en situación de pobreza y pobreza extrema y se preguntó sobre sus dificultades geográficas para acceder al BDH. Para el objetivo dos: “Identificar las barreras socio-económicas en el proceso de levantamiento de los registros sociales por parte de funcionarios del MIES”.

El método aplicado es el deductivo, porque se parte de la observación de hechos generales sobre las principales barreras para acceder al Bono de desarrollo humano, para luego ir hacia las propuestas que permiten mejorar cobertura para quienes realmente la necesitan. También tiene un enfoque cuantitativo porque los resultados de la entrevista y entrevista se analizan en base a los porcentajes obtenidos en las preguntas realizadas a usuarios y funcionarios del MIES.

La principal ventaja que obtendrán los beneficiarios del bono de desarrollo humano del cantón Chinchipe, será el hecho de poder brindarles una perspectiva del subsidio, para que no solo lo vean como una fuente de ingresos momentánea y transitoria, sino que puedan aprovechar el crédito de desarrollo humano como una herramienta para implementar micronegocios que sirvan como fuente de ingresos a largo plazo.

Se puede deducir que, al haber realizado esta investigación, se ha identificado las barreras o los obstáculos de porque las personas no pueden acceder al beneficio del BDH, evidenciando por un lado que reciben la visita, pero el beneficio no llega, por otro lado, el desconocimiento de la realidad geográfica de los funcionarios encargado de levantar los registros sociales.

En este sentido abordamos el capítulo cuatro el mismo que trata sobre el marco teórico donde se describe los inicios del BDH conocido en Europa como “El Estado de Bienestar Social o Estado Social del Bienestar” (Almeida, 2009, p. 20). El apartado cinco se describe la metodología poniendo énfasis en el enfoque, el método y el cálculo de la muestra. El apartado seis se ilustra por gráficos de barras los resultados de la investigación. El apartado siete se realiza el análisis de los resultados y se contrasta con otras investigaciones para identificar las principales barreras que impiden el acceso al BDH.

4. Marco Teórico

4.1. Fundamentos Teóricos

Antecedentes:

En relación al tema de investigación, se muestra a continuación los antecedentes tanto a nivel internacional como a nivel nacional sobre la implementación de los programas de transferencia condicionada (PTC) y su incidencia sobre el nivel de pobreza de sus beneficiarios o en general, sobre las limitantes para acceder al programa. Estas paredes o limitantes como ya iremos analizando y exponiendo, son de diversa índole lo que impide a las personas en pobreza extrema y pobreza acceder a los beneficios del bono de desarrollo humano (en adelante BDH).

Inicialmente el BDH conocido en Europa como “Estado de Bienestar Social” y en América Latina con diferentes nombres. “El Estado de Bienestar Social o Estado Social del Bienestar, es una forma administrativa que se desarrolló en Europa y, en especial, en los países escandinavos durante el siglo XX” (Almeida, 2009, p. 20). En sus diversas formas, sostienen que, es deber del Estado garantizar que los ciudadanos tengan acceso al pleno empleo y a un sistema de seguridad social, garantizando un mejor nivel de vida para aquellos que, sin esta ayuda, no podrían mantenerse a sí mismos. En otras palabras, es una obligación del estado para con sus ciudadanos y que estos accedan a los beneficios sociales y de bienestar, mediante cuotas de dinero mensual para sus necesidades básicas de alimentación, salud, y servicios básicos.

Estas intenciones y objetivos de bienestar tienen que ser operativos. El estado utiliza los recursos para producir el bien común, que se interpreta como inversión social que aumenta el bienestar y la producción a largo plazo, lo que permitirá reducir los niveles de pobreza, entre otras cosas, y elevar los estándares de gobernanza, es decir, fomentar la cohesión a través de

las relaciones. social en la sociedad-mercado-Estado, con una cooperación efectiva cooperativa, en unidad, orden para evitar la marginación de los menos favorecidos.

Medellín et al. (2015) desarrollaron con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un informe denominado: “Hacia adelante: recertificación y estrategias de salida en los programas de transferencias monetarias condicionadas”, con el objetivo de analizar los procesos que aplican los programas de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) en América Latina y el Caribe (ALC), para conocer si los beneficiarios cumplen con los requisitos de cada país para seguir cobrando el bono o para borrarlos de la lista de beneficiarios.

La mayoría de los estados han examinado la recertificación para identificar a los beneficiarios que ya no son pobres y/o mejorar la efectividad del programa mientras desarrollan nuevos mecanismos de focalización. Por otro lado, un análisis de 13 PTMC latinoamericanos concluyó que la mayoría de los programas han intentado la recertificación, aunque los procedimientos han cambiado con el tiempo y la implementación está fragmentada.

Según el análisis de 13 PTMC latinoamericanos realizado por Medellín et al. (2015) concluyen que: “La mayoría de los programas han intentado la recertificación, aunque los procedimientos han cambiado con el tiempo y la implementación está fragmentada”. Algunos países (Chile, Trinidad y Tobago) no requieren un proceso de recertificación porque han optado por un período de transferencia limitado, en cambio otros países como: (Argentina, Honduras y Perú) utilizan transferencias ilimitadas, pero todavía necesitan establecer procesos de recertificación. En el otro extremo, la Bolsa Familia de Brasil, plantea una recertificación obligatoria cada dos. Los restantes nueve países han lanzado estrategias de salida para vincular a los receptores de transferencias monetarias condicionadas con intervenciones generadora de ingresos.

Cecchini y Atuesta (2017) realizaron el trabajo denominado: “Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión”, donde analizan la evolución de la cobertura poblacional y la inversión de los PTC en los últimos veinte años, a partir de información actualizada y detallada obtenida de la base de datos de programas de protección social no contributiva de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Para cada PTC se especifican las características del proyecto, los organismos responsables, los datos presupuestarios, los gastos cubiertos y los montos de las transferencias. Este estudio concluye que 20 países de la región han implementado un total de 30 PTC, lo que demuestra la importancia de este programa como política pública clave para combatir la pobreza en América Latina y el Caribe. Además, muestra que el número de beneficiarios sigue creciendo, de menos de 1 millón en 1996 a 132 millones en 2015. Cecchini y Atuesta (2017) señalan que: “A nivel regional el número de personas beneficiarios de los PTC es mayor al número de personas con extrema pobreza, sin embargo, representan solo el 73,6 % de las personas en situación de pobreza” (p. 26); esto indica que, es necesario ampliar la cobertura del PTC para cubrir a todo el grupo objetivo o satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

Ibarrarán et al. (2017) una investigación que tenía como objetivo proporcionar soluciones prácticas a los desafíos de diseño y de implementación enfrentados por los gestores de los PTMC. Para lograr su objetivo, examinaron los procesos operativos clave de estos programas, sistematizaron el conocimiento operativo, extrajeron las lecciones acumuladas en casi veinte años de implementación en varios países de América Latina y el Caribe e identificaron retos y discutieron las implicaciones políticas de estas decisiones. En la última sección, se concluye que: “Los PTMC fueron una innovación radical en el campo de protección social en América Latina y el Caribe y su existencia y consolidación veinte años después es muestra de su

efectividad” (p. 107). Todas las transferencias monetarias condicionadas en América Latina y el Caribe están dirigidas a poblaciones de bajos ingresos. Se seleccionan a los destinatarios utilizando un enfoque que combina ubicación geográfica, clasificación de pobreza, acceso a servicios básicos.

En nuestro país, la aplicación del Bono de Desarrollo Humano (BDH) ha tenido varios logros significativos desde su implementación en 1998 realizada por el presidente Jamil Mahuad. Según el portal del MIES se han logrado las siguientes metas:

- Reducción de la pobreza en Ecuador, especialmente en zonas rurales y grupos más vulnerables, como los niños y las mujeres.
- Mejora en la calidad de vida de las personas más vulnerables en el país, proporcionando un ingreso adicional para cubrir necesidades básicas como alimentación, vivienda y educación.
- Fomento de la inclusión financiera de las personas más vulnerables en el país, al proporcionarles acceso a servicios financieros y bancarios.
- Mejora en la salud y la educación, al requerir que los beneficiarios cumplan con ciertos requisitos, como la asistencia regular a la escuela y la atención médica preventiva.
- Reducción de la desigualdad en el país, al proporcionar un ingreso adicional a las personas más vulnerables y mejorar su acceso a servicios básicos.

Es importante destacar que el proceso de selección y evaluación de los beneficiarios del BDH es llevado a cabo por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) y el MIES, y se utiliza el Registro Social como mecanismo para focalizar y seleccionar a los beneficiarios. El objetivo del programa es proporcionar un ingreso adicional a las personas más vulnerables en el país para mejorar su calidad de vida y reducir la pobreza.

Es así que, la aplicación de las entrevistas se implementa en dos modalidades dependiendo de la densidad de viviendas en el sector censal. Normalmente, las operaciones de campo se realizan para visitar a las familias en sus propios hogares, a lo que se conoce como barrido. Alternativamente, en áreas donde los sectores censales están muy dispersos, como en la Sierra y Amazonía, se puede solicitar a las familias reunirse en un solo lugar central, previa convocatoria de la Junta Parroquial, para así realizar las entrevistas. Sin embargo, de los levantamientos de estas entrevistas existe una desventaja; que no se puede verificar las características de la vivienda mediante observación directa. “Este es un problema menor puesto que la gran mayoría de los registros se levantan por barrido en las propias viviendas; de hecho, menos del 10% de los registros actuales de Registro Social son recopilados a través de convocatoria” (Martínez et al., 2017, p.6).

Sin embargo, también se han señalado algunos desafíos en la implementación de estos programas, como la falta de coordinación entre las diferentes agencias gubernamentales y la necesidad de mejorar la calidad de los servicios de salud y educación. Como bien señala Serrano (2020) “a pesar de estos desafíos, los programas de transferencia condicionada en Ecuador han sido ampliamente reconocidos como una estrategia efectiva para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables en el país”.

Evidencia empírica

Para Martínez et al. (2017) "existen dos fases para identificar a los beneficiarios la *Elegibilidad y focalización*" (p. 6). En primer lugar, son las familias que eligen vivir en la pobreza extrema. En segundo lugar, incluir la ubicación geográfica de las zonas censales más pobres. Con la información cartográfica del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) se selecciona los sectores censales donde la incidencia de la pobreza supera al 50% de las familias. Según levantamiento de información socioeconómica que se implementó en 2013, se

identificaron 24.482 sectores censales. Después que se ha seleccionado los sectores censales más pobres, viene la segunda fase que consiste en aplicar entrevistas para construir un registro a cada uno de los hogares que residen en los sectores censales, para así calificar su situación económica e identificar a los beneficiarios potenciales. Los hogares que residen en sectores censales que no están identificados como pobres pueden registrarse en las oficinas del MIES para participar en el BDH. El MCDS espera que se acumulen casos en estos sectores para realizar un operativo de levantamiento de información.

A nivel de Latinoamérica, de acuerdo con las cifras estadísticas obtenidas por los estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que “el número de personas que viven en hogares destinatarios de los PTC ha aumentado de menos de un millón en 1996 a 131,8 millones en 2015, lo que representa el 20,9 % de la población regional” (Cecchini y Atuesta, 2017, p.21). Esto indica un incremento progresivo y constante a lo largo de los años.

No siendo la excepción en el año de 1998 en Ecuador, con el Gobierno de Jamil Mahuad, se creó el llamado “Bono solidario” el mismo que era un programa de transferencias monetarias no condicionadas. Este estaba dirigido a las familias más pobres del país; las madres recibían una transferencia de 10 dólares, y 7,6 dólares las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Esta estrategia se creó con la finalidad de poco a poco ir eliminando el subsidio a los combustibles que el gobierno de ese periodo estaba impulsando (Carriel y Mendoza, 2021). En aquel periodo se realizó una selección de beneficiarios para dichas transferencias monetarias por medio de convocatorias en los medios de difusión; siendo afectadas y de alguna manera excluidas las personas del sector rural que no conocieron en aquel entonces del programa.

Seguidamente durante el Gobierno de Lucio Gutiérrez, periodo 2002 – 2005, se crea el llamado Bono de Desarrollo Humano, una vez que se unificó el Bono Solidario junto al programa de Beca Escolar. Estas decisiones políticas y económicas se adoptaron a fin de mejorar la focalización y combatir la pobreza estructural para mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del bono (Serrano, 2020). Con ello, se da continuidad a estos planes de asistencia social para intentar atender a los sectores más pobres de la población, solventando las deficiencias y fallas en la focalización de los beneficiarios.

Los PTC, se pueden reconocer como la “principal estrategia para hacer frente a los problemas de pobreza que caracterizan a la región y se sustenta en la persistencia de un paradigma que sostiene que la mejor forma de atender la pobreza es mediante transferencias monetarias focalizadas y condicionadas” (Rodríguez, 2011, p.9). Estos programas se han convertido en una herramienta popular para combatir la pobreza en muchos países, ya que no solo proporcionan ayuda financiera a corto plazo, sino que, también buscan mejorar la educación y la salud a largo plazo.

Los programas de transferencia condicionada en Ecuador, como el Bono de Desarrollo Humano, es un programa social de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) enfocado a las familias más pobres de Ecuador. Del Bono Solidario que se inició en 1998 como un programa de transferencias monetarias no condicionadas, nace el BDH (Martínez et al., 2017, p.5). Esto con el fin de compensar a las familias pobres y las personas más vulnerables en el país. En tal medida, estos programas proporcionan transferencias monetarias a las familias que cumplen con ciertos requisitos, como la asistencia regular a la escuela y la atención médica preventiva.

Según un informe del Banco Mundial de 2019, los programas de transferencia condicionada en Ecuador han tenido un impacto positivo en la reducción de la pobreza y la desigualdad,

especialmente en las zonas rurales y entre los grupos más vulnerables, como los niños y las mujeres (Cecchini, 2011). Además, estos programas han mejorado el acceso a servicios básicos de salud y educación, y han fomentado la inclusión financiera y la participación ciudadana.

Actualmente el PTC activo en Ecuador, es el denominado Bono de Desarrollo Humano, el cual está “dirigido a familias de Ecuador que viven en situación de pobreza extrema y busca incentivar la acumulación de capital humano y evitar la persistencia de la pobreza” (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2017, p.3). El Bono de Desarrollo Humano (BDH) es un programa de transferencia condicionada en Ecuador que proporciona un bono mensual en efectivo a las familias más pobres del país. El objetivo del programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables, especialmente en las zonas rurales.

Según el MIES (2023) “para ser elegible para el BDH, las familias deben cumplir con ciertos requisitos: tener los ingresos por debajo del umbral de pobreza establecido por el gobierno, ser parte de un hogar en situación de pobreza o extrema pobreza, tener niños en edad escolar que asistan regularmente a la escuela y no hayan abandonado sus estudios, recibir atención médica preventiva, incluyendo chequeos regulares y vacunaciones, no tener propiedades o bienes que superen cierto valor. El monto del bono varía según el número de miembros de la familia y su situación socioeconómica y se financia con recursos del gobierno y de organismos internacionales.

Para el año 2010, este programa del BDH beneficia a cerca de 1'762.118 personas a nivel nacional con la entrega de \$35, esto significa que el estado invirtió \$ 61'674.130 millones. Un 83% de los beneficiarios son madres, un 17% personas de la tercera edad y un 0.4% son personas con discapacidad Carrasco et al. (2012).

Martínez et al. (2017) realizaron una investigación denominada “¿Cómo funciona el Bono de Desarrollo Humano? Mejores prácticas en la implementación de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y el Caribe”, con la finalidad de definir el funcionamiento del Bono de Desarrollo Humano (BDH) hasta finales del 2015 y se desagrega de una serie de estudios en varios países de América Latina y el Caribe para sistematizar el conocimiento sobre la operación de los PTMC. A final, se concluye que es posible argumentar que el mayor reto del BDH es diseñar e implementar un proceso sistemático que permita monitorear el cumplimiento de las corresponsabilidades. Para lograrlo, es necesario contar con los medios que permitan dar seguimiento a su cumplimiento de forma periódica. También, el sistema de pagos es una de las fortalezas del BDH. Esto se argumenta considerando el bajo costo que debe pagar el MIES por la distribución de las transferencias, la gran cantidad de puntos de pago que los beneficiarios tienen disponibles y la amplia participación de instituciones financieras privadas.

Espín (2021) presentó un trabajo con el objetivo de identificar si el Estado ecuatoriano brinda las garantías suficientes al programa, que es considerado la principal herramienta de lucha contra la pobreza; de este modo, se pretende plantear el alcance y las limitaciones de este PTMC denominado Bono de Desarrollo Humano. Las dimensiones a analizar incluyen la oferta de servicios públicos y la sostenibilidad presupuestaria. La principal conclusión de la investigación es que el Estado tiene dificultades en brindar las garantías, vínculos y recursos suficientes para el logro de sus objetivos y, por lo tanto, la aplicación de dicho programa no tiene el impacto esperado.

Izurieta (2021) realizó una investigación con el fin de examinar el impacto de la transferencia de efectivo de BDH en las habilidades cognitivas y no cognitivas para los estudiantes que desean ingresar a una institución de educación superior. Se utiliza el puntaje

del examen Ser Bachiller y la información sobre expectativas, motivación y la autoestima de los estudiantes en la Entrevista de Factores Asociados para el ciclo académico 2016-2017. Se evaluó la exposición a corto plazo al programa construyendo un índice de pseudo-asignación (pseudo índice RS) y un diseño de regresión discontinua. Los resultados muestran que los hogares que están cerca del puntaje de asignación del bono (28.2) tienen una mayor probabilidad de participar en el programa que varía de 7.1 a 7.9 puntos porcentuales. Con respecto a los resultados no cognitivos, el BDH tiene un impacto negativo en la autoestima académica de los estudiantes, tanto en matemáticas (varía de 0.25 a 0.28 puntos porcentuales), un efecto similar en lenguaje y un impacto estadísticamente significativo y negativo en la expectativa de obtener un título de cuarto nivel de 0.21 puntos porcentuales.

En resumen, de acuerdo con los antecedentes previos, se puede determinar que el sistema por el cual funcionan los programas de transferencias monetarias tiene deficiencia ya sea por la cobertura o por la efectividad del alcance al público objetivo. En tal sentido, se requiere analizar las características particulares de la implementación de este tipo de política pública en un determinado contexto y profundizar en las limitaciones que afectan la efectividad de la aplicación del PTC en Ecuador y específicamente en el contexto de Zumba.

5. Metodología

5.1. Objetivos

5.1.1. General

Evaluar las barreras que tiene la población del cantón Chinchipe para acceder al Bono de Desarrollo Humano.

5.1.2. Objetivos Específicos

Diagnosticar los principales determinantes socioeconómicos y demográficas del acceso al Bono de Desarrollo Humano del cantón Chinchipe.

Identificar las limitaciones en el proceso de levantamiento de los registros sociales.

5.1.3. Línea de investigación

Derechos humanos, acceso a derechos sociales, cobertura de servicios básicos.

5.2. Diseño de investigación

Se utiliza el descriptivo ya que se analizan las principales barreras que las personas tienen para acceder al bono de desarrollo humano mediante entrevistas a usuarios. Finalmente, a los funcionarios del MIES y el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, se les cuestiona sobre, qué técnicas y procedimientos utilizan para levantar la información socioeconómica, geográfica y decidir quiénes son beneficiarios o no del citado bono.

5.3. Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es cualitativo, porque se describen algunas cualidades del bono de desarrollo humano y también cuantitativo ya que nos basamos en las entrevistas tabuladas para elaborar porcentajes y analizar los resultados.

5.4. Método de investigación

El método aplicado es el deductivo, porque se parte de la observación de hechos generales sobre las principales barreras para acceder al Bono de desarrollo humano, para luego ir hacia las propuestas que permiten mejorar cobertura para quienes realmente la necesitan. También tiene un enfoque cuantitativo porque los resultados de la entrevista y entrevista se

analizan en base a los porcentajes obtenidos en las preguntas realizadas a usuarios y funcionarios del MIES.

5.5. Contexto del cantón Chinchipe

El cantón Chinchipe se ubica en la provincia amazónica de Zamora Chinchipe y tiene una población aproximada de 12123 habitantes según el último censo de 2022 del INEC, de los cuales el 77.4 % vive en el sector rural y el 29,6 % en el sector urbano. Su capital es la ciudad de Zumba. Su geografía es muy accidentada y posee únicamente carreteras de tierra lastrada lo que dificulta el transporte de personas y vehículos y para realizar adecuadamente la cobertura en servicios básicos y el cumplir con los estándares de calidad debida que pueda brindar el gobierno de turno.

5.6. Población y muestra

La población que se considerará para este estudio serán los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano que residen en el cantón Chinchipe. Los lugares donde se llevó a cabo la ejecución de las entrevistas, tomando en consideración la concurrencia de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano fueron los siguientes:

- BanEcuador.
- Cooperativa de ahorro y crédito Manuel Esteban Godoy (COOPMEGO).
- Cooperativa de ahorro y crédito de Zamora Chinchipe (CACPE).

La población a la que estará dirigida la investigación se encuentra segmentada en tres grupos: madres de familia, adultos mayores y personas con discapacidad, tal como se expone en el siguiente cuadro:

Una vez determinada la población, se procede a calcular la muestra utilizando la fórmula para poblaciones finitas, donde se utilizan los siguientes elementos:

$$n = \frac{Z^2(p)(q)N}{(N-1)e^2 + Z^2(p)(q)} \quad (1)$$

- N: Tamaño de la población. Tomando en cuenta la población de situación de pobreza de más de 18 años que son 73 personas en el sector urbano según el INEC.
- z: Este valor se calcula utilizando el nivel de confianza ($0.95 \div 2 = 0.475$) y con el resultado obtenido se busca el valor respectivo según la tabla de distribución estadística, en este caso para 0.475 el valor z es 1.96.
- e: Es el máximo error permisible, cuyo porcentaje indica el grado de desviación en los resultados que se desean obtener, que para este caso se ha decidido sea el 5%.
- p: Es la probabilidad de que el evento ocurra; para el cálculo se aplicará un valor de 0.50 para la proporción.
- q: es la probabilidad de que el evento no ocurra ($q = 1-p$); en este caso también es 0.50.
- n: es el tamaño de la muestra a calcular.

A continuación, se expone la fórmula con los valores reemplazados de acuerdo al tema de investigación:

Cálculo de la muestra

$$n = \frac{Z^2(p)(q)N}{(N-1)e^2 + Z^2(p)(q)} \quad (2)$$

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)73}{(73-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{1731,6}{(4,51) + (0,96)}$$

$$n = 61$$

5.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se aplican son la entrevista y encuesta. El instrumento de la entrevista es un cuestionario donde se preguntan sobre los inconvenientes o barreras para acceder al bono

de desarrollo urbano como: vías de comunicación, acceso a servicios de telefonía, internet, distancia a la capital del cantón, disponibilidad de vehículos. Para la entrevista a funcionarios se utiliza una guía con indicadores como: acceso a servicios básicos, distancia a la ciudad, etc.

5.8. Etapas de procesamiento de datos

Se aplican las entrevistas a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema y funcionarios del MIES de Zumba. Luego se transfieren a las matrices de datos Excel, se procede a obtener porcentajes y elaboramos las gráficas de pastel donde se visualiza los resultados obtenidos. Estos resultados se agrupan en los grupos de población en situación de pobreza y funcionarios del MIES, los mismos que nos sirven para analizar, realizar la discusión al comparar con resultados de otras investigaciones y criterios, finalmente, elaborar las conclusiones y las recomendaciones para solucionar el problema del no acceso al beneficio del bono de desarrollo humano.

5.9. Participantes

Sin duda alguna los principales beneficiarios de esta investigación serán las personas que constan en el registro social del INEC como personas en pobreza y pobreza extrema del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, ya que es a ellos a quienes se les indagará sobre si reciben o no el bono y cuáles son los inconvenientes o barreras para no haber accedido a sus beneficios mensuales por parte del Estado y posteriormente se les instruirá sobre todo lo concerniente al subsidio y a las ventajas que pueden acceder por ser beneficiarios del mismo.

La principal ventaja que obtendrán los beneficiarios del bono de desarrollo humano del cantón Chinchipe, será el hecho de poder brindarles una perspectiva del subsidio, para que no solo lo vean como una fuente de ingresos momentánea y transitoria, sino que puedan aprovechar el crédito de desarrollo humano como una herramienta para implementar micronegocios que sirvan como fuente de ingresos a largo plazo.

Entonces, la entrevista semiestructurada es especialmente útil para investigar este problema del acceso al BDH y que ha sido poco estudiado en el cantón Chinchipe y provincia, sùmese a esto, que no existe informaci3n relacionada con el tema de nuestra investigaci3n. Con ello, al entrevistar podemos profundizar en las variables que dificultan o son barreras para que las personas entrevistadas no obtengan el beneficio del BDH, como son: Falta de vıas de comunicaci3n, escasos de vehıculos, desconocimiento de los funcionarios del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social de lugar donde tienen que realizar la encuesta. Tambi3n podemos explorar, las diversas perspectivas o experiencias de los funcionarios del MIES entrevistados. Adem3s, las entrevistas semiestructuradas son ıtiles para obtener informaci3n cualitativa de los encuestados, ya que les permiten expresar sus opiniones, experiencias y sentimientos con mayor libertad.

6. Resultados

6.1. Objetivo específico 1: Diagnosticar los principales determinantes socioeconómicos y demográficas del acceso al Bono de Desarrollo Humano del cantón Chinchipe.

6.1.1. Situación familiar

La situación familiar de las personas en situación de pobreza y pobreza es muy variable y puede influir en la ayuda que reciba en cuanto a cuidados y acceso a información y acceso al BDH. A continuación, se muestran los resultados de la entrevista.

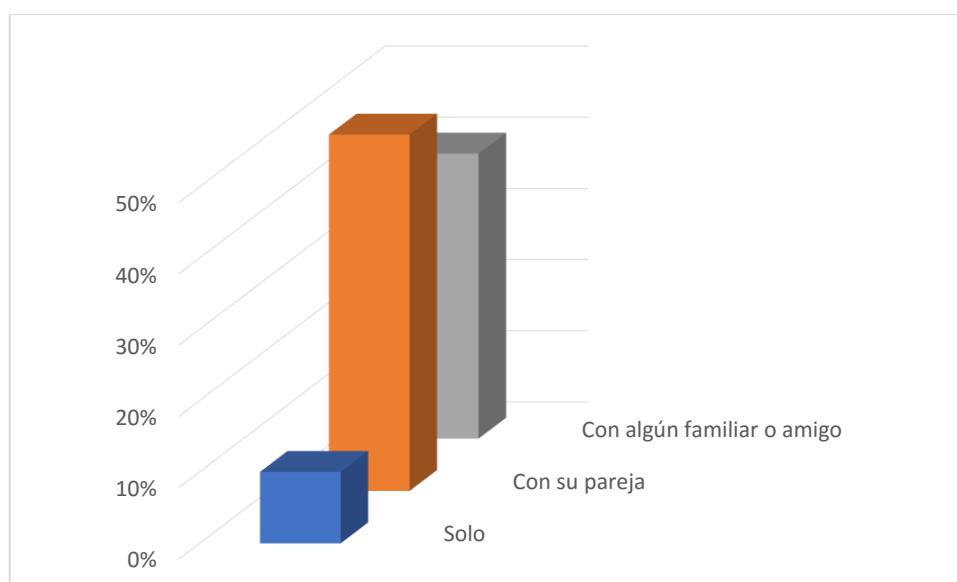


Figura 1. Entorno donde vive el entrevistado

Nota. Personas en situación de pobreza

De acuerdo a los resultados de la entrevista y cómo podemos observar un 50% de las personas en situación de pobreza entrevistadas viven con su pareja, el 40% con algún familiar o amigo y el 10% viven solos. Es decir, la mayoría de las personas en situación de pobreza tienen a su pareja como compañía, un porcentaje menor vive con algún familiar y uno de cada 10 entrevistados vive solo. Contrario a lo que se pueda pensar en la actualidad, las personas más pobres parecen conservar las tradiciones familiares de permanecer unidos y ayudarse mutuamente; es decir, se practica la solidaridad, ayuda, protección y confianza; algo que se va perdiendo paulatinamente según se observa a diario en algunas familias del cantón.

6.1.2. Vías de comunicación a los hogares

Como bien señala García (2012) la orografía del cantón Chinchipe es demasiado irregular, asemejándose al de la provincia de Loja, esto ha dificultado la construcción de vías de comunicación” (p. 21). Esto dificulta el acceso vehicular y el grafico siguiente nos ilustra esta situación.

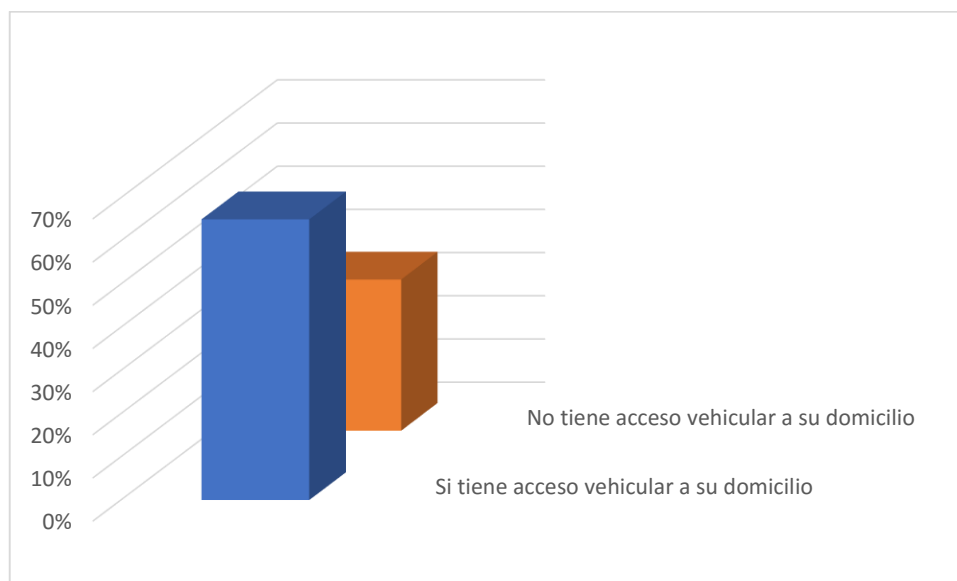


Figura 2. Acceso vehicular al domicilio

Nota. Personas en situación de pobreza

Al preguntar si tiene acceso de vehículo hasta su domicilio, los entrevistados en situación de pobreza del sector urbano marginal de la ciudad de Zumba el 65% dice tener acceso, mientras que el 35% contesta que no; es decir, las dos terceras partes tiene acceso a vehicular a sus casas. Esto se debe en parte a la falta de empresas de transporte y a vehículos particulares o motos que puedan prestar el servicio de transporte a los diversos lugares del cantón, sean estos urbano marginales o rurales. De igual manera y por obvias razones no pueden construir una guardarraya hasta sus casas, si no es con ayuda del alcalde o prefecto de turno del cual es partidario, sino no; lo que ocasiona un clientelismo político que más que velar por el bien común, busca recursos para su propio bolsillo.

6.1.3. Tiempo empleado en movilizarse a la cabecera cantonal

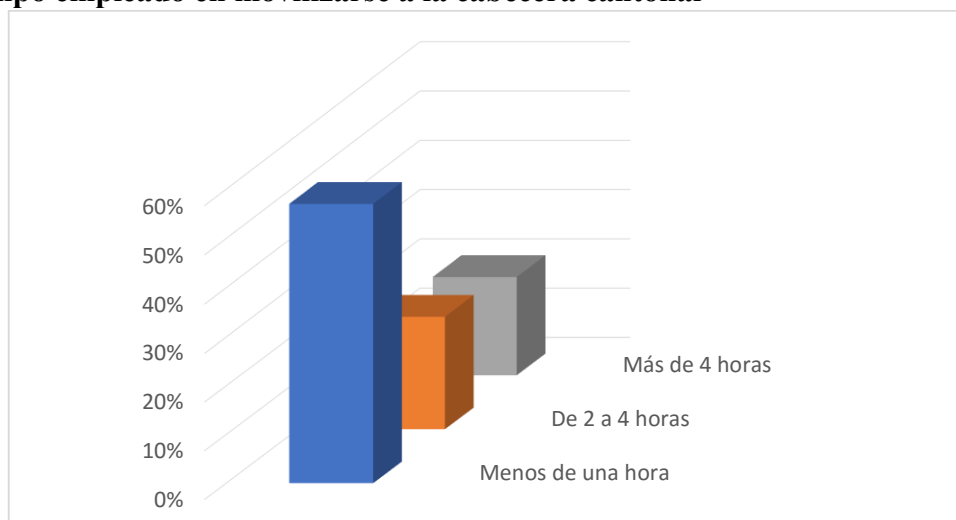


Figura 3. Tiempo utilizado para llegar a su domicilio desde el centro urbano

Nota. Personas en situación de pobreza

Al ser cuestionados sobre: ¿Qué tiempo demora usted para viajar a la ciudad de Zumba? Un mayoritario 57% contesta que demora menos de 1 hora en llegar desde su hogar hasta la ciudad de Zumba; un 23% se demora de 2 a 4 horas y un restante 20% demora más de 4 horas. Esto concuerda con la realidad, ya que, en la mayoría de barrios suburbanos de la ciudad de Zumba casi no hay carreteras y caminos, lo que se evidencia ya que el 57% de entrevistados en situación de pobreza contesta que demoran menos de 1 hora, un 23% de 2 a 4 horas y más de 4 horas el 20%. Esto está sujeto a la crudeza de la temporada invernal o de lluvias, aunque en la Amazonía ecuatoriana no hay casi diferencia entre invierno y verano y con pocas lluvias las vías se destruyen. Hay barrios suburbanos de Zumba y de las parroquias rurales que no cuentan con un camino vecinal y solamente tienen caminos de herradura que en época de lluvias son verdaderos lodazales que impiden el tráfico de personas y semovientes. Esto dificulta seriamente que las personas que necesitan trasladarse a la cabecera cantonal de Zumba se limiten a permanecer en sus hogares sin poder acceder a servicios básicos de transporte y comunicaciones y sacar sus productos agropecuarios al pueblo y de regreso llevar alimentos e insumos agropecuarios o hacerse atender de su salud y otras actividades.

6.2. Objetivo específico 2: Identificar las limitaciones en el proceso de levantamiento de los registros sociales.

El identificar las limitaciones para levantar el registro social por parte de los funcionarios del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, nos permite tener una idea clara de este problema.

6.2.1. El registro social a los beneficiarios

Es deber de los funcionarios del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social el realizar la visita a los domicilios, pero muchas veces por desconocimiento de los lugares a visitar y por comodidad se suelen no lo realizan. En el grafico siguiente ilustramos si se cumple o no esta tarea.

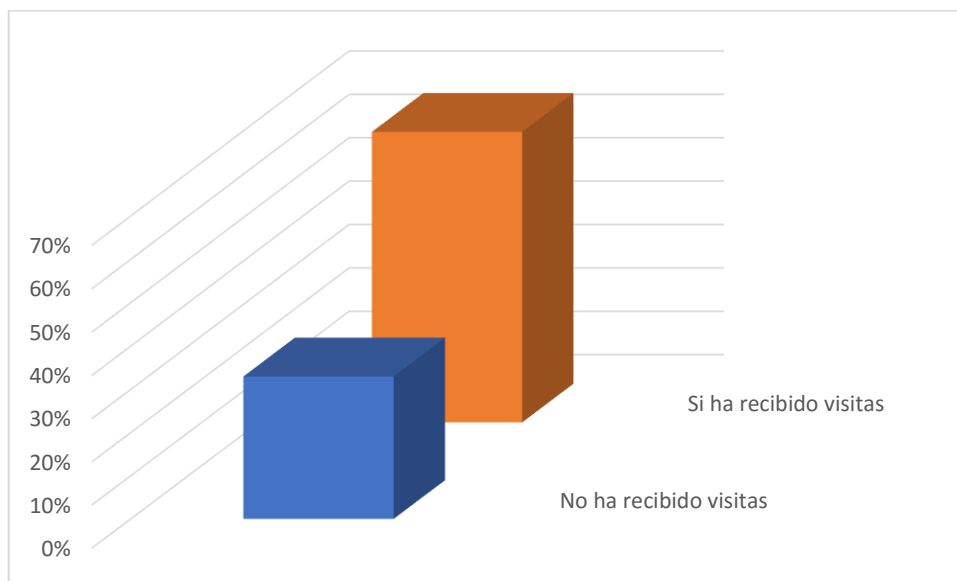


Figura 4. Visita de funcionarios para el adecuado registro social

Nota. Personas en situación de pobreza

Al ser preguntados sobre si ha recibido la visita de funcionarios del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) y MIES; de los entrevistados en nivel de pobreza el 67% contesta que sí mientras que el 33% restante contesta que no ha recibido a ningún funcionario del MIES; es decir solo dos de cada tres personas en situación de pobreza o pobreza extrema son visitados en sus hogares, una curda realidad que demuestra

por qué no reciben el BDH. En este resultado, cabe recalcar que muchas de las veces los funcionarios encargados de realizar los registros sociales no acuden a los hogares lejanos y apartados del sector rural porque no hay conocimiento de los lugares y por la dificultad de llegar a los mismos por falta de transporte.

6.2.2. Visita de funcionarios para el registro social y BDH

El registro Social es una tarea meticulosa, que muchas veces demanda tiempo, caminar y esperar a que haya transporte y acceso a los hogares de las personas que van a ser registradas. A continuación, se gráfica las personas que han recibido el BDH luego de la visita de los funcionarios.

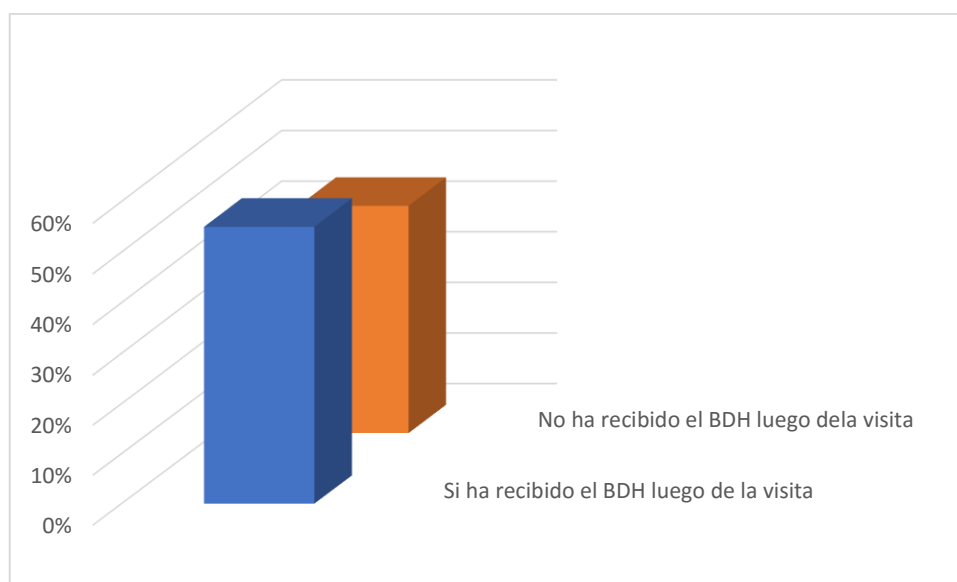


Figura 5. Registro social y bono de desarrollo humano

Nota. Personas en situación de pobreza

Al ser preguntados: ¿Luego de esta visita usted recibió el bono de desarrollo humano? El 55% de los entrevistados en situación de pobreza contestan que luego de recibir la visita de los funcionarios del MIES han recibido el BDH y el 45% contestan que no. Esta paridad en las repuestas refleja que la mitad de las visitas de funcionarios del MCDS y del MIES resultan efectivas y se consigue la asignación del BDH, en cambio la otra mitad de personas en situación de pobreza y pobreza extrema se sienten defraudadas en su aspiración de

conseguir el bono para paliar necesidades básicas de alimentación, salud y servicios básicos. Esta realidad debe cambiar, si se exige que los funcionarios cumplan a cabalidad su trabajo y no solamente visitas a lugares más cercanos a las vías principales.

6.2.3. Argumentos para no recibir el Bono de Desarrollo Humano luego del registro

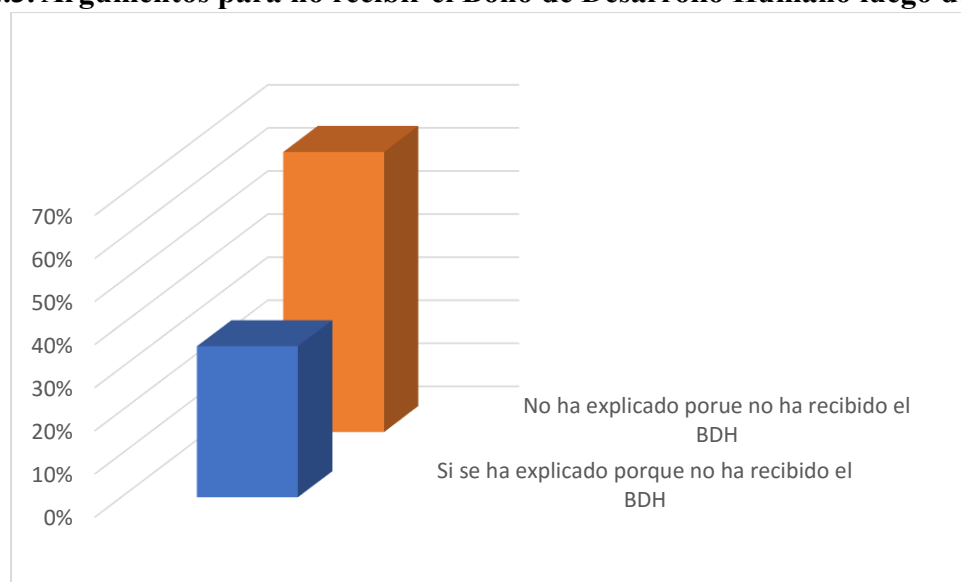


Figura 6. Razones por las que no ha recibido el BDH

Nota. Personas en situación de pobreza

De los entrevistados, luego de haber recibido la visita de funcionarios del MCDS y del MIES y no haber recibido el Bono. El 35% contesta que, si le han explicado las razones de no haber recibido el BDH, mientras que el 65% contesta que no. Esto demuestra que solo una de cada tres personas recibe el bono luego de llenar las fichas del registro social. En otras palabras, la mayoría de personas no han recibido una explicación del porque no les han entregado el BDH, si ya han cumplido con hacer el registro social, sin embargo, estas respuestas parecen no convencer a los entrevistados.

6.2.4. Información sobre los beneficios del BDH en diversos medios y redes sociales

El uso de medios de comunicación por parte del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y del MIES para difundir sus beneficios es importante a la hora de ampliar la cobertura a más personas que necesitan de esta ayuda del estado. En la actualidad en el siglo de la

comunicación y las redes sociales en auge, es fácil de difundir estos beneficios del BDH. Pero vemos nuestros resultados.

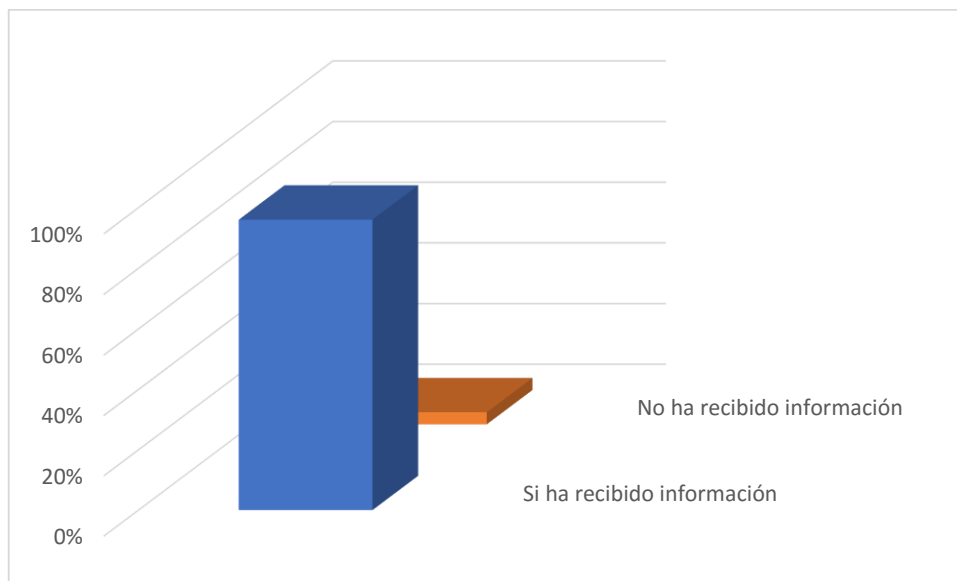


Figura 7. Información por medios de comunicación de los beneficios del BDH (Radio, Tv, redes sociales, etc.).

Nota. Personas en situación de pobreza

De los entrevistados en situación de pobreza de la parroquia Zumba, el 95% de los entrevistados contesta que, si ha recibido información por radio, tv, redes sociales; mientras que un mínimo 5% contesta que no. Esto demuestra que, la falta de acceso al bono no es porque no se haya difundido sus beneficios a la población vulnerable, sino que, las razones son otras como inconsistencias en el registro social.

6.2.5. Percepción de no recibir el BDH a pesar de necesitarlo

La percepción de las personas respecto a que hay quienes han recibido el BDH sin ser necesario es una realidad que no ha logrado corregirse. Es decir, a simple vista los entrevistados perciben que hay personas conocidas de ellos y de su barrio que a pesar de tener una posición económica paupérrima no reciben el BDH.

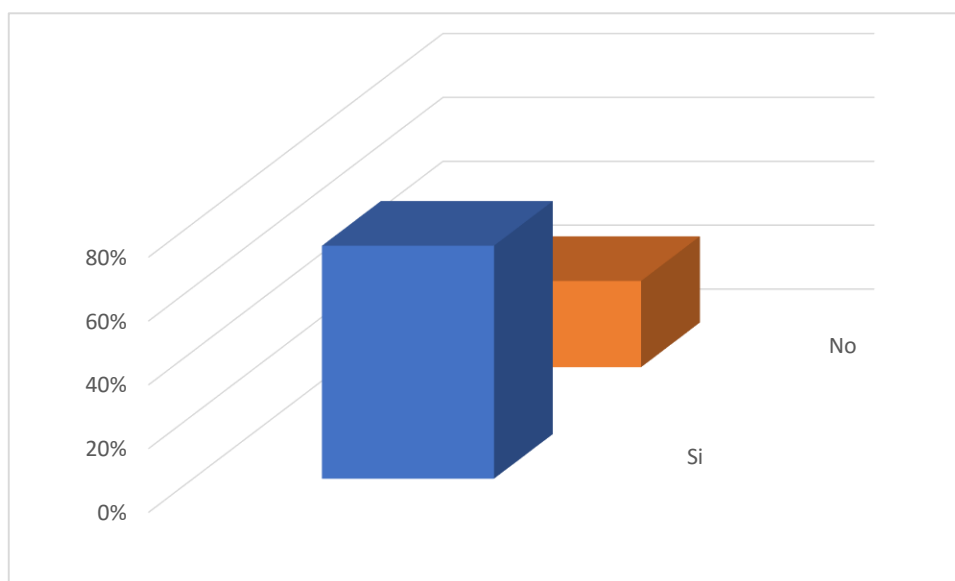


Figura 8. Personas que no han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de necesitarlo

Nota. Personas en situación de pobreza

Al cuestionamiento, ¿Sabe usted de algunas personas que no han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de necesitarlo? Al ser preguntados los entrevistados en situación de pobreza el 73% contestan que saben de personas que no reciben el BDH a pesar de necesitarlo y el 27% dicen que no. Aquí hay una gran contradicción y eso es lo que perciben los entrevistados, porque según ellos dicen, ven a personas con ganado, casa, a veces hasta vehículos que sin necesitar ayuda del estado la tienen.

6.2.6. Percepción de recibir el BDH a pesar de no necesitarlo

Al contrario de la pregunta anterior, hay la percepción de las personas respecto a que hay quienes no han recibido el BDH, muy a pesar de que tienen una situación económica

de cierta comodidad y también es una realidad que no ha logrado corregirse en la base de datos del MIES. Esta cuestión se ilustra a continuación:

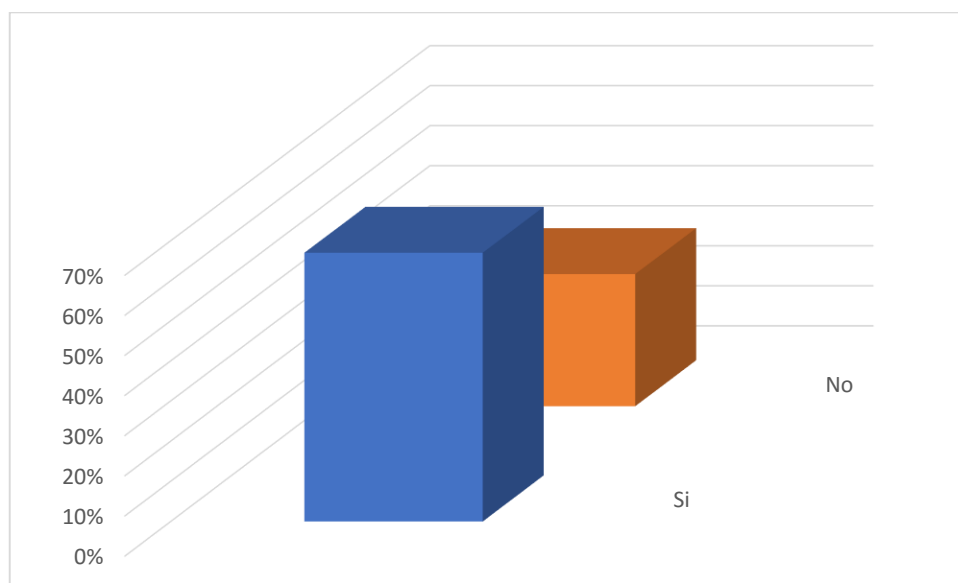


Figura 9. Personas que han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de no necesitarlo.

Nota. Personas en situación de pobreza

¿Sabe usted de algunas personas que han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de no necesitarlo? Por el contrario, al ser preguntados los entrevistados en situación de pobreza, sobre si conocen de personas que reciben el BDH a pesar de no necesitarlo, el 67% contestan que sí y el 33% dicen que no.

6.2.7. Nivel de estudios de personas en situación de pobreza y pobreza extrema

El nivel de estudios de las personas en nivel de pobreza extrema y pobreza es muy variado, aunque hay tendencia a tener pocos estudios secundarios y universitarios. A continuación, se muestran los resultados de esta cuestión.

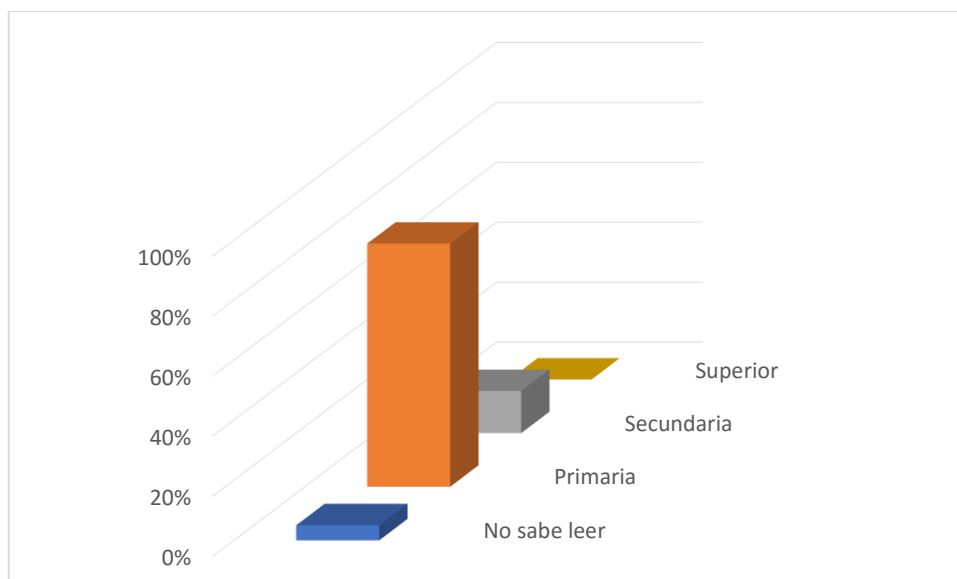


Figura 10. Nivel de estudios de personas en situación de pobreza

Nota. Personas en situación de pobreza

Al ser preguntados sobre su nivel de estudios de las personas en nivel de pobreza el 81% contestan que tienen primaria, el 14% secundaria y un 6% que no sabe leer ni escribir. Esto nos evidencia que, la mayoría de los entrevistados tienen la primaria concluida, es decir saben leer y escribir. Un porcentaje menor ha terminado sus estudios secundarios y finalmente se demuestra que aun, a pesar de todas las campañas de alfabetización hay personas que no saben leer ni escribir, y que, las personas con bajos niveles de estudio son las más vulnerables y con pobreza y extrema pobreza.

6.2.8. Percepción del nivel de estudios de personas en situación de pobreza y pobreza extrema y su dificultad a recibir el BDH

Aunque es un tanto subjetiva la percepción de los entrevistados sobre si hay alguna relación entre la dificultad de acceder al BDH y su nivel de estudios, la realidad muestra que, si hay relación inversa, es decir, a más estudios menos dificultad de acceder al BDH.

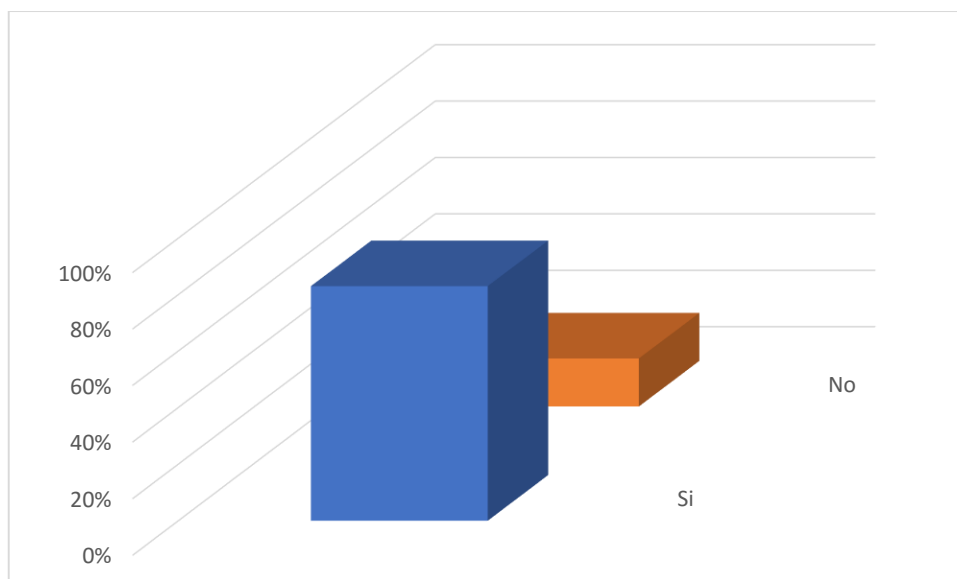


Figura 11. Percepción del nivel de estudios y dificultad del acceso al BDH

Nota. Personas en situación de pobreza

El 83% de los entrevistados en situación de pobreza creen que su nivel de estudio les dificulta el acceso al BDH, mientras que por el contrario un 17% considera que no. Esto puede ser un factor determinante ya que según esta percepción no se creen capaces de gestionar, reclamar, o solicitar que se los incluya en los beneficiarios del BDH. Esto determina que, las personas que tienen más estudios pueden trabajar o emprender en cualquier actividad productiva y no necesitan del citado BDH.

7. Discusión

Las personas en situación de pobreza y pobreza extrema viven su mayoría con su pareja, con algún familiar o amigo y pocos viven solos. Es decir, la mayoría de las personas en situación de pobreza tienen a su pareja como compañía y les puedan apoyar o asistir en sus necesidades básicas como: alimentación, vestido y acceso a servicios básicos de agua y luz; un porcentaje menor vive con algún familiar sean estos primos, tíos, hijos o padres y uno mínimo de los entrevistados vive solo. Esto concuerda con el estudio de Coloma y Ascencio (2018), en donde se demuestran que la mayoría de los beneficiarios necesitan la atención o cuidado de un tercero, el 62% vive con familiares y el 18,4% vive solo, ya sea por elección propia o por alejamiento de sus familiares. Es decir, estos porcentajes son parecidos a los encontrados en la presente investigación, ya que, como podemos observar un 50% de las personas en situación de pobreza viven con su pareja, el 40% con algún familiar o amigo y el 10% viven solos. Esto nos demuestra que, a pesar de su condición de pobreza, siempre la pareja y los familiares son quienes velan por ellos.

Por su parte, el acceso a los domicilios de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema del sector urbano marginal de la ciudad de Zumba dificulta que el registro social recoja la realidad en la que viven. El cantón Chinchipe por ser ceja de selva tiene una topografía irregular con hasta el 70% de desnivel, lo que dificulta la construcción de carreteras y caminos vecinales que permitan a los funcionarios del MIES llegar a los hogares más apartados del cantón. Esta dificultad de llegar con carro u otro vehículo a sus casas ha ido poco a poco disminuyendo por la apertura de nuevas carreteras y guardarrayas, pero aún falta mucho por hacer en un cantón donde falta de todo. Así lo asegura el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Ecuador a través de la PUCE (2023) “el país

inició 2023 con un 45% de la red vial estatal en malas condiciones o en peligro para la circulación” (párr. 2).

La mayoría de barrios suburbanos de la ciudad de Zumba y rurales del cantón Chinchipe. No tienen caminos vecinales y carreteras, como ya señalamos en el párrafo anterior. Esto incide para que el 57% de personas en situación de pobreza demoran de 1 hasta más de 4 horas en llegar al centro urbano, mientras que en otras poblaciones y hogares de la Amazonía y de la provincia de Zamora Chinchipe con topografía menos montañosa como los cantones Yanzatza, El Pangui, Nangaritza y Zamora, la conexión sea de pocos minutos y máximo 2 horas. Este problema también es una barrera para los funcionarios del MIES que hacen el registro social ya que según manifiestan en las entrevistas el encontrar vehículos para movilizarse demora el tiempo en que tienen para llegar a cada uno de los hogares a realizar el “registro social”. Solamente 2 de cada 3 personas en situación son visitados.

Luego de la visita de los entrevistadores para levantar el registro de personas en situación de pobreza, solamente la mitad reciben el BDH. Según Plan V (2016) se comprueba que: “Seis de cada 10 personas que viven en la pobreza extrema pierden los beneficios del desarrollo humano cuando deberían hacerlo debido a un registro deficiente, según un estudio” (párr. 2). Estos resultados coinciden con la investigación de Zumba, ya que en ambos casos aproximadamente la mitad no recibe el BDH a pesar de haber sido registrado en la base de datos del MIES.

Entre las razones por las que no ha recibido el BDH según los entrevistados a pesar de que confirman haber recibido información sobre sus beneficios, esto por los principales

medios de comunicación como son: radio, Tv y redes sociales. De los entrevistados en situación de pobreza de la parroquia Zumba, el 95% contesta que ha recibido información por radio, tv, redes sociales; mientras que un mínimo 5% contesta que no. En nuestro cantón, la cobertura de la radio Misión San Antonio de Zumba y Café Radio de Palanda, es un tanto deficiente, la señal es solamente nítida en las cabeceras cantonales y ciertos lugares. En cuanto al servicio de internet, hay únicamente unos dos proveedores. La señal de telefonía móvil de Claro, CNT y Movistar es un tanto deficiente por la falta de cobertura.

Debido al mal registro social, hay muchas personas que no han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de necesitarlo. Al ser preguntados los entrevistados en situación de pobreza el 73% contestan que saben de personas que no reciben el BDH a pesar de necesitarlo y el 27% dicen que no. Según el portal Plan V (2016) “Un informe especial obtenido por este diario muestra que, al analizar la población extremadamente pobre por ingresos, sólo el 40,22% de los hogares de esta categoría reciben pagos de transferencias” (párr. 3).

Contrario a lo analizado en el párrafo anterior, hay muchas personas que han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de no necesitarlo. Al ser preguntados los entrevistados en situación de pobreza, sobre si conocen de personas que reciben el BDH a pesar de no necesitarlo, el 67% contestan que sí y el 33% dicen que no. Esta realidad es palpable no solo en nuestra área de investigación sino a nivel provincial y nacional. Esto debido a que no hay un adecuado cruce de información o base de datos que seleccione a quienes verdaderamente lo necesitan y excluya a quienes tienen bienes y cuentas de ahorro con algunos miles de dólares.

Nivel de estudios de personas en situación de pobreza es muy elemental. El nivel de estudios de las personas en nivel de pobreza es proporcional a su nivel de estudio ya que el 81% tienen primaria, el 14% secundaria y un 6% no sabe leer ni escribir. El impacto de los niveles educativos en la pobreza por ingresos de Ecuador, año 2021, según la Entrevista Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), indican que: “aquellos que no tienen ningún nivel educativo, tienen 3,73 veces más de probabilidad de ser considerados pobres por ingresos, en comparación a un jefe del hogar con educación superior, siendo los más propensos a padecer esta calamidad” (Seraquive, 2023, párr. 2). De manera similar, y manteniendo el mismo sujeto de comparación, los jefes del hogar con un nivel de alfabetización reflejan pobreza por ingresos si se lo compara con un nivel de educación superior. En resumen, la educación formal en el Ecuador ayuda a reducir la pobreza, porque potencia el capital humano de las personas, aumentando la productividad, permitiéndoles obtener empleos mejor remunerados y así mejorar sus condiciones de vida.

La percepción del nivel de estudios y dificultad del acceso al BDH es la siguiente: el 83% de los entrevistados en situación de pobreza creen que su nivel de estudio les dificulta el acceso al BDH, mientras que por el contrario un 17 % considera que no. Estos resultados coinciden con los de Ramón (2018) donde: “a pesar de tener un nivel de instrucción alto no cuenta con un trabajo por tal motivo, acuden al cobro del Bono de Desarrollo Humano” (p. 73).

8. Conclusiones

Las principales barreras geográficas para el acceso al bono de desarrollo humano de personas en situación de pobreza y pobreza extrema en el cantón Chinchipe son: la falta de acceso a la ciudad de Zumba, la falta de vehículos y turnos, por lo que se demoran demasiado tiempo en viajar por los escasos vehículos que cubren las rutas de segundo y tercer orden. Esto impide el levantamiento de los registros sociales por parte de funcionarios del MIES. Por otro lado, no hay suficientes empresas de transporte urbano marginal y rural, únicamente hay compañías de camionetas y taxis que cobran excesivos precios por una carrera.

La visita de funcionarios del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y del MIES para el adecuado registro social sí se realiza, pero solo la mitad de los encuestados reciben el BDH. Según la mayoría de entrevistados la situación empeora hay evidencia que hay personas que no han recibido BDH a pesar de necesitarlo y por el contrario hay muchas que lo reciben sin necesitarlo. No hay un real control de quienes hacen los censos y alimentan la base de datos con datos falsos o distorsionados que no permiten que se ubique exactamente a quienes necesitan de urgencia el BDH.

El nivel de escolaridad facilita el uso de herramientas utilizadas para la difusión de los beneficios del BDH y formas de acceso al mismo. En este siglo de la globalización de las telecomunicaciones y redes sociales se necesita conocer cómo realizar trámites en línea o acceder a la información sobre requisitos de los distintos beneficios sociales que el Estado dirige a los sectores más vulnerables o menos favorecido En el mejor de los casos son los más jóvenes del hogar quienes por su cercanía con la tecnología y redes sociales ayudan a los adultos mayores, a los analfabetos y familiares a conocer como acceder al BDH.

9. Recomendaciones

Las barreras geográficas en el cantón Chinchipe, no deben ser limitantes para los funcionarios del MCDH que realizan el registro social para el acceso al BDH de personas en situación de pobreza y pobreza extrema. Se pueden realizar convenios con todas las instituciones públicas para que proporcionen vehículos y la logística que falta en el distrito Palanda-Chinchipe del MIES y puedan llegar a todos los hogares por más apartados que estén.

La visita de funcionarios para el adecuado registro social debe ser más real con cruce de información con otras instituciones públicas como registraduría de la Propiedad, Registro Civil, Notarias, Bancos, Cooperativas, para que el citado bono llegue a personas en situación de pobreza y pobreza extrema que realmente lo necesitan y eliminar y sancionar penalmente a personas que lo reciben sin necesitarlo.

Si el nivel de escolaridad facilita el acceso de las herramientas utilizadas para la difusión de los beneficios del BDH, se debe corregir con más difusión y socialización con la ayuda de profesores de barrios suburbanos, sacerdotes, radio, etc., para que más personas en situación de pobreza y extrema pobreza que acceden al mismo.

10. Bibliografía

- Almeida Cortéz, R. M. (2009). *El Bono de Desarrollo Humano en Ecuador: Encuentros y desencuentros* [Tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. <https://n9.cl/svklw>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2017). *Ecuador. Bono de Desarrollo Humano*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://n9.cl/fmgi5>
- Carriel, V. y Mendoza, C.A. (2021). La inserción escolar en el Ecuador y el papel del bono de Desarrollo Humano. *Revista Economía y Política*, (33), 1 – 18. <https://n9.cl/xc39o>
- Cecchini, S. y Atuesta, B. (2017). *Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://acortar.link/Xpw4QI>
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://acortar.link/UtlVCS>
- Chiriboga, V. (2021). *El Bono de Desarrollo Humano: Un análisis desde el enfoque de capacidades*. [Tesis de magíster en Gerencia para el Desarrollo]. [Repositorio de la Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://acortar.link/GoRTcF>
- Espín, J. (2021). Transferencias monetarias condicionadas y Servicios públicos complementarios: El caso ecuatoriano. *Cuestiones Económicas*, 31(3), <https://acortar.link/Ns9gTU>
- Gachet, N. (2017). El Bono de Desarrollo Humano: ¿una política social exitosa? *Koyuntura*, 11(72), 1 – 4. <https://acortar.link/wEBiNV>

García-Alberca, J. (2012). *Historia del cantón Chinchipe, Volumen II*, Loja, Graficplus.

Ibarrarán, P., Medellín, N., Regalía, F. y Stampini, M. (2017). *Así funcionan las transferencias condicionadas. Buenas prácticas a 20 años de implementación*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://acortar.link/qDZ3oA>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). Entrevista Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 (ENEMDU). Indicadores de pobreza y desigualdad. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). <https://acortar.link/n59xB7>

Izurieta, G. (2021). Transferencias Monetarias Condicionadas y Habilidades Cognitivas y No Cognitivas: El caso del Bono de Desarrollo Humano en Ecuador. *Revista Politécnica*, 47(1), 57 – 69. <https://acortar.link/NQDhFo>

Leones, M. (2015). *Un estudio exploratorio descriptivo de las identificaciones que construyen los alumnos en los procesos de evaluación de la educación secundaria, en dos instituciones educativas de la ciudad autónoma de Buenos Aires*. [Tesis doctoral]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). <https://acortar.link/YsO9AM>

López Moya, D. F. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 44 – 60. <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/113/311>

Martínez, D., Borja, T., Medellín, N. y Cueva, P. (2017). *¿Cómo funciona el Bono de Desarrollo Humano? Mejores prácticas en la implementación de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://acortar.link/9ujSqC>

- Medellín, N., Ibararán, P., Stampini, M. y Villa, J. M. (2015). *Hacia adelante. Recertificación y estrategias de salida en los programas de transferencias monetarias condicionadas*. Círculo Salvo Comunicación. <https://acortar.link/73DpSD>
- Plan V Multimedia. (26 de marzo de 2016). *6 de cada 10 pobres extremos no reciben el Bono*. <https://acortar.link/AVMhJ7>
- Ramón, M. (2019). *El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la calidad de vida de la población beneficiaria de la Parroquia Malacatos, Cantón Loja, con enfoque en las dimensiones del bienestar material y desarrollo personal, periodo 2018*. [Tesis de ingeniería]. [Repositorio de la Universidad Nacional de Loja]. <https://acortar.link/y1GeIo>
- Rodríguez Enríquez, C. (2011). *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://acortar.link/kBh1pW>
- Rosero Valencia, L. y Ramos Aguilar, M. (2016). *Documento de análisis: El Estado del Buen Vivir – Bono de Desarrollo Humano*. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). <https://acortar.link/foBByH>
- Seraquive, W. (2023). *Impacto de la educación en la pobreza de Ecuador, periodo 2021*. [Tesis de licenciado]. [Repositorio Universidad Nacional de Chimborazo]. <https://acortar.link/m6Hpp1>
- Serrano Cordero, J. C. (2020). *Mecanismos de transferencias monetarias condicionadas a los sectores en situación de pobreza en el Ecuador entre los años 2007 – 2012* [Tesis

doctoral]. [Repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar].

<https://acortar.link/zj5rSS>

Universidad de Navarra (2023). Las Transferencias Monetarias Condicionadas, ¿una

herramienta desfasada en América Latina? <https://acortar.link/Wmqxdp>

11. Anexos

Anexo 1. Encuesta a funcionarios del MIES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA



Objetivo: Entrevistar a funcionarios del MIES de la ciudad de Zumba para determinar las principales barreras que impiden a personas en situación de pobreza no acceder al BDH

CUESTIONARIO

1. ¿Considera usted que: ¿Las barreras geográficas impiden que las personas pobres y de extrema pobreza recibir el BDH? ¿Porqué?

.....
.....

2. ¿Cree usted que el bono de desarrollo humano está beneficiando correctamente a las personas que en verdad la necesitan? ¿Por qué”?

.....
.....

3. Según su criterio ¿Cómo considera que se podría garantizar el acceso al bono de desarrollo humano por parte de las personas que realmente lo necesitan?

.....
.....

4. Según su criterio ¿qué soluciones se podrían plantear frente a las barreras que enfrentan las personas que buscan acceder al bono de desarrollo de desarrollo humano?

.....
.....

Gracias

Anexo 2. Entrevista a personas en situación de pobreza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA



Objetivo: Entrevistar a personas en situación de pobreza del sector urbano marginal de la ciudad de Zumba para determinar las principales barreras para no acceder al BDH

CUESTIONARIO

1. ¿Con quién vive usted?

Solo ()

Con su pareja

Con algún familiar o amigo ()

2. ¿Tiene acceso de vía carrozable hasta su domicilio?

a. Si ()

b. No ()

3. ¿Qué tiempo le toma en llegar a su domicilio desde el centro urbano?

a. Menos de una hora ()

b. De 2 a 4 horas ()

c. Mas de 4 horas ()

4. ¿Ha recibido la visita de los encuestadores encargados de levantar registros sociales?

Si ()

No ()


5. ¿Conoce usted las fechas de las encuestas de levantamiento de registro social?

Si ()

No ()

- 6.
7. ¿Luego de esta visita usted recibió el bono de desarrollo humano?
- a. Si ()
 - b. No ()
8. ¿Le han explicado las razones de no haber recibido el bono de desarrollo humano?
- Si ()
- No ()
9. ¿Ha recibido información por medios de comunicación de los beneficios del bono de desarrollo humano (radio, Tv, redes sociales, etc.)?
- Si ()
- No ()
10. ¿Sabe usted de algunas personas que no han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de necesitarlo?
- Si ()
- No ()
11. ¿Sabe usted de algunas personas que han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de no necesitarlo?
- Si ()
- No ()
12. ¿Qué nivel de estudios posee usted?
- a. No sabe leer ni escribir ()
 - b. Primaria ()
 - c. Secundaria ()
 - d. Superior ()
- Porqué:.....

Anexo 3. Entrevistas aplicadas

 **UNL** | Universidad Nacional de Loja

POSGRADOS
Maestría en Políticas Públicas

Entrevista a funcionarios del MIES de la ciudad de Zumba para determinar las principales barreras que impiden a personas en situación de pobreza no acceder al BDH

1. ¿Considera usted que: ¿Las barreras geográficas impiden que las personas pobres y de extrema pobreza recibir el BDH? ¿Por qué?
Porque... el vivir... lejos... no... los... encuentran... mas... cuando... viven... lejos... y... necesitan... este... beneficio.
2. ¿Cree usted que el bono de desarrollo humano está beneficiando correctamente a las personas que en verdad la necesitan? ¿Por qué?
Si... estan... recibiendo... las... que... necesitan... a... pesar... que... aun... falta... que... faciliten... este... beneficio... hay... mu-... chisima... gente... que... no... recibe.
3. Según su criterio ¿Cómo considera que se podría garantizar el acceso al bono de desarrollo humano por parte de las personas que realmente lo necesitan?
Constatando... con... visita... domiciliaria... para... verificar... la... necesidad.
4. Según su criterio ¿qué soluciones se podrían plantear frente a las barreras que enfrentan las personas que buscan acceder al bono de desarrollo de desarrollo humano?
Proponer... al... equipo... de... levantamiento... de... registros... sociales... se... coordine... con... autoridades... locales... o... lide-... res... parroquiales... para... que... obtengan... in... forma-... cion.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

POSGRADOS
Maestría en Políticas Públicas

Entrevista a personas en situación de pobreza del sector urbano marginal de la ciudad de Zumba para determinar las principales barreras para no acceder al BDH

CUESTIONARIO

1. ¿Con quién vive usted?
 - Solo ()
 - Con su pareja ()
 - Con algún familiar o amigo (x)
2. ¿Tiene acceso de vía carrozable hasta su domicilio?
 - a. Si (x)
 - b. No ()
3. ¿Qué tiempo le toma en llegar a su domicilio desde el centro urbano?
 - a. Menos de una hora (x)
 - b. De 2 a 4 horas ()
 - c. Mas de 4 horas ()
4. ¿Ha recibido la visita de los encuestadores encargados de levantar registros sociales?
 - Si (x)
 - No ()
5. ¿Conoce usted las fechas de las encuestas de levantamiento de registro social?
 - Si ()
 - No (x)
6. ¿Luego de esta visita usted recibió el bono de desarrollo humano?
 - a. Si ()
 - b. No (x)
7. ¿Le han explicado las razones de no haber recibido el bono de desarrollo humano?
 - Si ()



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

POSGRADOS
Maestría en Políticas Públicas

No (X)

8. ¿Ha recibido información por medios de comunicación de los beneficios del bono de desarrollo humano (radio, Tv, redes sociales, etc.)?

Si (X)

No ()

9. ¿Sabe usted de algunas personas que no han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de necesitarlo?

Si (X)

No ()

10. ¿Sabe usted de algunas personas que han recibido el bono de desarrollo humano a pesar de no necesitarlo?

Si (X)

No ()

11. ¿Qué nivel de estudios posee usted?

a. No sabe leer ni escribir ()

b. Primaria (X)

c. Secundaria ()

d. Superior ()

Anexo 4. Certificación de la traducción del Abstract

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Loja, 15 de enero de 2024

Yo, **Adriana Elizabeth Cango Patiño** con numero de cedula 1103653133, Máster en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Mención en Enseñanza de Inglés; Máster en Educación y Desarrollo Social.

CERTIFICO:

Haber realizado la traducción de español al idioma inglés del resumen del trabajo de titulación denominado: **“Identificación de las barreras para acceder a la Política Pública del Bono de Desarrollo Humano en el Cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe”**, de Ana María Jaramillo Rodríguez con número de cédula 19004878362, estudiante de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja. Dicho estudio se encontró bajo la dirección de la Econ. Karen Gabriela Ñíguez Cueva, Mg. Sc previó a la obtención del título de Máster en Políticas Públicas. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y autorizo al interesado hacer uso del documento para los fines académicos correspondientes.

Atentamente,



Mg. Sc. Adriana Elizabeth Cango Patiño
Máster en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Mención en Enseñanza de Inglés; Máster en Educación y Desarrollo Social.
Registro Senescyt 1049-2022-2589539
Celular: 0989814921
Email: adrianacango@hotmail.com